



Universidad
Zaragoza

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2024, del Gerente de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la resolución de 13 de junio de 2024, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la innovación mediante un programa *mentoring* en la Universidad de Zaragoza en el ámbito del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios acordada por Resolución de 19 de abril de 2024 del Rector de esta Universidad (Boletín Oficial de Aragón núm. 83, de 30 de abril).

Mediante Resolución de 19 de abril de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la innovación mediante un programa de *mentoring* en la Universidad de Zaragoza en el ámbito del Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios.

Tal y como establece el artículo 10.3 de dichas bases, al haberse visto alteradas las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención derivadas de incumplimiento de presentación en plazo de la entrega de la documentación de justificación de proyecto individual *mentoring* de dos personas y una vez revisada la propuesta de resolución formulada por el órgano instructor, esta Gerencia RESUELVE lo siguiente:

PRIMERO.- Proponer la exclusión de la concesión de la subvención inicialmente otorgada de D^a Natividad Álvarez Crespo y D^a Ana Rosa Revillas Ortega, por el incumplimiento de los requisitos para su concesión.

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de personas beneficiarias de la ayuda del programa *mentoring*, con indicación del número de acciones subvencionables según el art. 16 de la convocatoria y del importe de la subvención en base al art. 23 de la misma. La solicitud de subvención conlleva la aceptación tácita de la subvención concedida, entendiéndose que acepta todas y cada una de las condiciones expresadas en esta convocatoria, en las bases reguladoras y en el acto de concesión de la subvención.

Apellidos, Nombre	Grupo	Nº acciones (art. 16)	Criterios de cuantificación (art. 23)	Importe de la subvención
Aguas Compaired, Alejandrina	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Alarcia Martínez, Lucía	C	4	Cumple 4 acciones	8.500
Alonso Cortés, Miguel Ángel	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Alonso Llana, Ángeles	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Ballarín Gómez, Olga Palmira	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Baras Escolá, Carmen	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Berdún Vallés, Juan Mariano	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Bosque Riba, María Gemma	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Campos Albero, Miguel Ángel	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Cantín Cristóbal, José Luis	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Casasnovas Casbas, M ^a Pilar Fernanda Juana	C	5	Cumple 5 acciones	9.000



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c1ba2e94edebb80ac75afed712dfa698>

CSV: c1ba2e94edebb80ac75afed712dfa698	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/11/2024 10:18:00	



Apellidos, Nombre	Grupo	Nº acciones (art. 16)	Criterios de cuantificación (art. 23)	Importe de la subvención
Cebollada Ruber, María Victoria	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Claver Pueyo, Rafael	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Córdoba Victoria, María Ángeles	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Espinosa Cabello, Aurora	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Esteban Ballestín, María Macarena	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Euba Martínez, María Angeles	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Fleta Legua, Mercedes Manuela	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Gastón Garde, Cándido	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Giménez Pío, María Pilar	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Gimeno Palacios, María Ángeles	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
La Cruz Nelson, Anita	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Labarta Puértolas, Lourdes	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Laiglesia Dolsac, Fernando	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Luengo Escuin, Aurelio	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Magallón Lacort, Antonio	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Mañas Navarro, Josefa	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Martín Del Fraile, Julia	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Martínez Casado, Antonio	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Martínez Monguilot, José Fernando	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Navarro Pérez, Francisco José	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Olmo Notivol, Diego José del	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Ortiz Royuela, José Luis	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Peiró Arroyo, Antonio	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Pérez Rabinal, José María	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Picó Pérez, Martina	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Pina Casasús, José María	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Pueyo Moy, Rosa	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Salinas Yuste, María del Mar Pilar	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Tiestos Zabala, María Mercedes	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Tobal Plou, Miguel	C	5	Cumple 5 acciones	9.000
Velázquez García, Jesús	A	4	Cumple 4 acciones	9.000
Viñuales Lasierra, Ascensión	C	5	Cumple 5 acciones	9.000

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c1ba2e94edebb80ac75afed712dfa698>

c1ba2e94edebb80ac75afed712dfa698

CSV: c1ba2e94edebb80ac75afed712dfa698	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/11/2024 10:18:00	